

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0991
LA CISTERNA, 01 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud de permiso presentada por la contribuyente, doña Sandra Salazar Weber, para instalar un carro en la vía pública en Vicuña Mackenna frente al N° 626.

2.- Los Informes Técnicos que señalan que no existe inconveniente para su instalación y el Formulario N° 13 de Bien Nacional de Uso Publico, que cuenta con la conformidad otorgada por la autoridad municipal para designar en el lugar a la contribuyente señalada en punto 1

3.- La Ordenanza Municipal N° 20, sobre actividades comerciales en la vía pública.

DECRETO:

AUTORIZASE la instalación y **APRUEBASE** la patente de carro en la vía pública, en la dirección que se indica, a nombre de la siguiente persona:

NOMBRE : SANDRA SALAZAR WEBER
R.U.T. : 11.876.448-K
DIRECCION : AVDA VICUÑA MACKENNA FRENTE AL N° 626
GIRO : VENTA DE UTILES ESCOLARES

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/SGP/cyc



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE